



Dip. Claudia Edith
Anaya Mota

Agosto
2016
2017



SEGUNDO

Informe de Actividades



Introducción

Nuestro Grupo Parlamentario está integrado por los liderazgos más importantes de la Nación, al estar conformado por 151 legisladores que obtuvieron la Representación Popular caminando las calles y convenciendo a la gente a votar por el PRI.

Composición por tipo de elección y Grupo Parlamentario

Grupo Parlamentario	Mayoría Relativa	%	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	Representación	%	Total	%
PRI	151	76.6	10	10	10	6	10	46	23.4	197	39.4

Además de lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión es, por su dimensión, el grupo con más diputadas.

Actualmente, somos 87 diputadas federales de 197 legisladores que formamos la bancada del PRI en San Lázaro.

Integración por género y Grupo Parlamentario

Grupo Parlamentario	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
PRI	110	55.8	87	44.2	197	39.4

Nuestro Partido es depositario de más de la mitad de la Representación Popular federal en 11 entidades federativas. En Zacatecas somos 4 de 4 diputados de mayoría relativa.

Informe de labores Legislativas
Septiembre 2016-Agosto 2017

Dip. Claudia Edith Anaya Mota

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
LXIII Legislatura





Entidad	PRI		Total	
	MR	RP	MR	RP
Aguascalientes	0	1	3	3
Baja California	0	2	8	8
Baja California Sur	0	1	2	2
Campeche	1	1	2	2
Chiapas	5	0	12	6
Chihuahua	5	1	9	4
Ciudad de México	1	2	27	23
Coahuila	6	1	7	4
Colima	1	0	2	5
Durango	4	0	4	3
Guanajuato	5	2	14	5
Guerrero	6	0	9	5
Hidalgo	6	2	7	5
Jalisco	7	3	19	12
Michoacán	4	1	12	6
Morelos	1	2	5	5
México	30	7	40	23
Nayarit	2	0	3	3
Nuevo León	5	2	12	10
Oaxaca	7	2	11	9
Puebla	6	1	16	6
Querétaro	1	1	4	4
Quintana Roo	2	1	3	5
San Luis Potosí	3	1	7	3
Sinaloa	5	3	8	5
Sonora	4	1	7	4
Tabasco	2	1	6	3
Tamaulipas	8	2	8	7
Tlaxcala	3	0	3	1
Veracruz	13	2	21	8
Yucatán	4	3	5	7
Zacatecas	4	0	4	4
TOTAL	151	46	300	200





Trabajo legislativo

Nuestra Bancada ha presentado 615 iniciativa durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.



ESTADÍSTICO DE INICIATIVAS PRESENTADAS Y TURNADAS A COMISIONES AGRUPADAS POR PERÍODO Y ORIGEN DURANTE LA LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Origen	Primer Año				Segundo Año				Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Retiradas	Pendientes
	1er PSO - I AÑO	1 Rec - I AÑO	2o PSO - I AÑO	2 Rec - I AÑO	1er PSO - II AÑO	1 Rec - II AÑO	2o PSO - II AÑO	2 Rec - II AÑO					
Poder Ejecutivo Federal	13	0	2	2	2	0	0	0	29	26	1	0	2
Senadores de la República	20	1	7	10	15	5	15	7	80	18	3	8	51
Legislaturas de los Estados	10	2	10	9	37	17	20	23	128	2	32	0	94
Asamblea Legislativa del D.F.	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0	1	0	2
PRI	172	9	226	56	226	25	230	134	1088	126	124	104	734
PAN	99	6	115	54	191	12	140	34	651	98	73	76	404
PRD	96	1	104	23	131	14	83	32	484	55	86	54	289
PVEM	45	1	54	10	88	10	72	35	315	37	21	72	185
Morena	50	5	52	20	60	5	69	30	291	21	39	36	195
Movimiento Ciudadano	72	2	95	49	112	16	153	57	561	43	96	60	362
Nueva Alianza	33	1	39	4	40	0	42	2	161	21	35	18	87
Encuentro Social	14	1	23	10	35	2	57	14	156	12	19	24	101
Conjuntas	3	0	7	6	11	0	16	6	49	12	6	3	28
Independiente	3	0	0	0	0	0	1	0	4	0	2	0	2
Sin partido	3	0	0	0	0	0	0	5	8	1	1	0	6
Ciudadanos	0	0	0	0	1	0	2	0	3	0	0	0	3
Total	633	34	740	263	955	106	901	379	4011	472	539	455	2545

*Datos informativos producto del seguimiento de las sesiones al Pleno

PSO = Período de sesiones ordinarias REC = Receso

Última modificación: 28 de agosto de 2017. 2 Rec - II Año.

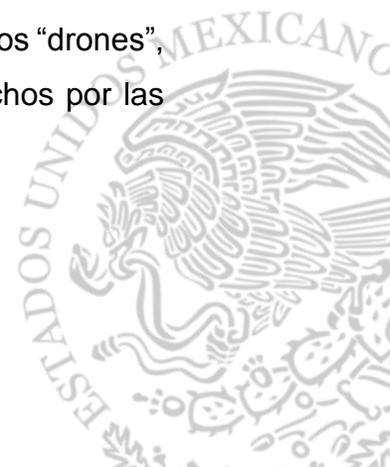
En lo particular, he presentado en este periodo 16 iniciativas de reformas y adiciones. De ellas destaca la que propone crear una ley que regule el aprovechamiento de alimentos y las actividades que desarrollan las organizaciones de la sociedad civil de los bancos de alimentos.

Otra propuesta de igual importancia, fue la relativa a la regulación de los “drones”, con este proyecto el estado obtenía recursos vía el cobro de derechos por las licencias de los pilotos de estas aeronaves.

Informe de labores Legislativas
Septiembre 2016-Agosto 2017

Dip. Claudia Edith Anaya Mota

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
LXIII Legislatura





INICIATIVAS

8-Septiembre-2016

Proyecto de decreto que expide la Ley General para el Aprovechamiento Integral de Alimentos y su Donación Altruista.

Con el objeto de crear un instrumento que coadyuve a garantizar el derecho a la alimentación, a través de la atribución de responsabilidades entre las diferentes autoridades y entidades su distribución.

20-Septiembre-2016

Proyecto de decreto que adiciona un Capítulo VI al Título Sexto de la Ley de Aguas Nacionales.

4

Para incluir un Capítulo V Ter "Usos de las Aguas Tratadas", con la finalidad de promover el uso responsable de las aguas residuales, tratadas y de reúso, atendiendo a las disposiciones que para los efectos emita la Secretaría de Salud, en virtud de la protección de la salud pública.

20-Septiembre-2016

Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Para crear la Comisión ordinaria de Aduanas y Aranceles en la Cámara de Diputados.

Informe de labores Legislativas
Septiembre 2016-Agosto 2017

Dip. Claudia Edith Anaya Mota

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
LXIII Legislatura





6-October-2016

Proyecto de decreto que expide la Ley de Aeronaves Pilotadas a Distancia.

Para crear un ordenamiento jurídico que regule la operación, registro, fincamiento de responsabilidades y uso adecuado de los Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia de carácter recreativo y comercial, con el fin de garantizar la seguridad pública y de la aviación civil, respetando todo lo aplicable al derecho a la privacidad del que gozan todas las personas.

25-October-2016

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19 Bis, 60 y 64 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

5

Para establecer que el Presidente de la Mesa de Decanos participe como rector en el proceso de transición de la Mesa Directiva.

27-October-2016

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Para incluir dentro de las operaciones y ramos de seguro a las prótesis y ortesis.





20-Diciembre-2016

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Con la finalidad de establecer como bases de una política de Estado que sustente la integración del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, promover la investigación científica incentivando el diseño universal y la creación de ayudas técnicas, movilidad, educación, comunicación y acceso a la información que tenga por objeto la inclusión de las personas con discapacidad, favorecer el registro de patentes nacionales, la colaboración internacional y crear programas presupuestarios destinados a personas con discapacidad, para la adquisición de ayudas técnicas, a través de subsidios, créditos y otras formas de financiamiento.

6

7-Febrero-2017

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.

Con el objeto de regular el uso de los sistemas de aeronaves pilotadas a distancia respecto a la explotación, el uso o aprovechamiento del espacio aéreo situado sobre el territorio nacional e incluir la definición como "Aeronave pilotada a distancia".

Informe de labores Legislativas
Septiembre 2016-Agosto 2017

Dip. Claudia Edith Anaya Mota

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
LXIII Legislatura





14-Febrero-2017

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos.

Para considerar los proyectos de infraestructura para atención de la salud, en la integración del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

2-Marzo-2017

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a 10 ordenamientos legales para actualizar la referencia del Distrito Federal por la de Ciudad de México: del Código Civil Federal, del Código de Comercio, del Código Federal de Procedimientos Civiles, del Código Penal Federal, de la Ley Aduanera, de la Ley Agraria, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Migración, de la Ley del Seguro Social, y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

7

Para actualizar la referencia del Distrito Federal por la de Ciudad de México.





2-Marzo-2017

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Con la finalidad de armonizar los derechos de las personas con discapacidades con la Ley General de Educación, adicionando la educación inclusiva en el Sistema Educativo Nacional.

30-Marzo-2017

Proyecto de decreto que reforma los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Para eliminar los beneficios preliberacionales para los delitos de corrupción de menores, violación y tráfico de menores.

18-Abril-2017

Proyecto de decreto que adiciona un Capítulo Décimo Cuarto Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para incluir el derecho de niñas, niños y adolescentes a una cultura de la transparencia y la anticorrupción, elaborar materiales, conferencias, consultas, talleres y mecanismos de información sobre transparencia y combate a la corrupción dirigidas a niñas, niños y adolescentes e implementar como asignaturas de formación de los docentes de educación básica los temas de la transparencia y la prevención de la corrupción.

Informe de labores Legislativas
Septiembre 2016-Agosto 2017

Dip. Claudia Edith Anaya Mota

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
LXIII Legislatura





28 de junio de 2017

Proyecto de decreto que adiciona la fracción XIX, recorriéndose al inmediato posterior la actual, así como un último párrafo al artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Con la finalidad de que el Ministerio Público notifique al imputado, su derecho a la reparación del daño en forma patrimonial, cuando éste erogare recursos patrimoniales destinados a presentar medios de prueba que conduzcan al pleno reconocimiento de su inocencia en los términos descritos en el código.

2 de agosto de 2017

Proyecto de decreto que reforma los artículos 52 a 56 y 63 y deroga el segundo párrafo del 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

A fin de disminuir el número de 50 diputados plurinominales y de 28 senadores de lista nacional .

2 de agosto de 2017

Proyecto de decreto que reforma los artículos 61 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

En materia de fuero de legisladores federales.





8-Agosto-2017

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Par promover e incentivar la investigación científica y tecnológica en materia de discapacidad y las ayudas técnicas relacionadas. Fomentar la creación de empresas destinadas a la producción de ayudas técnicas relacionadas con la discapacidad. Crear programas presupuestarios destinados a personas con discapacidad, para la adquisición de ayudas técnicas, a través de subsidios, créditos y otras formas de financiamiento. Realizar convenios de cooperación internacional, para la adquisición de derechos sobre patentes de ayudas técnicas y colaboración en la investigación científica y tecnológica.

10





PROPOSICIONES

11 de octubre de 2016.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a modificar el Reglamento del Código Fiscal de la Federación para incorporar de manera permanente a los valuadores con cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.

La proposición no tuvo dictamen por lo que precluyó.

05 de enero de 2017

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas dependencias federales a atender la situación de los productores de frijol de Zacatecas.

11

Sin dictamen.

09 de febrero de 2017

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía expresa su reconocimiento al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por su sexagésimo aniversario.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el viernes 28 de abril de 2017.

Informe de labores Legislativas
Septiembre 2016-Agosto 2017

Dip. Claudia Edith Anaya Mota

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
LXIII Legislatura





02 de marzo de 2017.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a revisar y respetar las asignaciones en el PEF de 2017 al Programa 3x1, operado por la Sedesol.

Sin dictamen.





Trabajo en comisiones.

El PRI preside 47 órganos legislativos, de los cuales 23 son ordinarias, 18 especiales, una de investigación y 5 comités. Presidimos 11 de las más importantes: Comunicaciones, Asuntos Indígenas, Deporte, Derechos Humanos, Desarrollo Social, Gobernación, Economía, Igualdad de Género, Energía, Justicia y Presupuesto.

Distribución de Presidencias por Grupo Parlamentario Comisiones y Comités

Grupo Parlamentario	Ordinaria	%	Especial	%	Bicameral	%	Investigación	%	Comité	%	Total	%
PRI	23	41.1	18	40	0	0	1	100	5	55.6	47	40.5

13

En lo particular, integro las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de la que soy secretaria, Economía y Transparencia y Anticorrupción.



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

La sustancia de esta Comisión es la discusión y aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación. En este ejercicio legislativo, aprobamos el correspondiente al año 2017.



<p>Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.</p> <p>Tipo de dictamen: Decreto</p> <p>Cámara de origen: Cámara de Diputados</p> <p>Clasificación: Egresos, Presupuesto, Cuenta Pública y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>Estado actual: Aprobado</p> <p>Gaceta Cámara de Diputados: 10-Noviembre-2016</p>	<p>Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>10-Noviembre-2016</p>	<p>Prevé un gasto neto total 4 billones 888 mil 892 millones 500 mil pesos, asimismo, un déficit presupuestario de 494 mil 872 millones 500 mil pesos. Otorgar a la Comisión Federal de Electricidad de 31, 491, 993,267 millones de pesos. Otorgar de 2,480 millones de pesos para el Programa de Apoyo a Pequeños Productores, 2 mil millones de pesos al Programa de Concurrencia de las Entidades Federativas y 1,550 millones de pesos al Programa de Apoyo a la Comercialización. Una ampliación por 3,451 millones adicionales para la educación. Otorgar 6,904 millones de pesos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 08 de septiembre de 2016. 2. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados, el 10 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 438 votos a favor, 36 en contra y 0 abstenciones. 3. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. 4. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016.
--	--	---	--

Para el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 se recibieron 101 solicitudes de recursos de las entidades federativas, que representaron 4770 proyectos; 24750 provenientes de ayuntamientos y demarcaciones de la Ciudad de México; 27,291 peticiones fueron de legisladores y 1537 fueron presentadas por instituciones y asociaciones de la sociedad civil. En total se recibieron 58,348 peticiones de recursos federales.





En lo particular, presente propuesta de modificación a los artículos: 15, 22, 23, 26 y sexto transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017.

Artículo 15.

...

VI. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las dependencias y entidades harán uso de la Lengua de Señas Mexicanas por medio de un intérprete, subtítulos o, en su caso, tecnologías que permita el acceso a los contenidos de campañas en televisión a las personas con **discapacidad** auditiva.

Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013- 2018, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:

II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, **discapacidad**, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;





CAPÍTULO V De la inclusión de las personas con discapacidad

Artículo 23. Las dependencias y entidades, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad. A más tardar el último día hábil de octubre, las dependencias y entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Desarrollo Social, en relación con las acciones señaladas en este artículo.

Artículo 26. La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades, derivados del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones. Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I. Actualizar las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios.

d) Los criterios y recomendaciones que en su caso emitan la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las matrices de indicadores para resultados deberán considerar, en el caso de los programas que así lo requieran y sea factible, los enfoques transversales de equidad de género, juventud, **discapacidad**, y etnicidad.





Las dependencias y entidades deberán incorporar las recomendaciones de mejora a sus matrices de indicadores para resultados y hacerlas públicas en su página de Internet.

Transitorio

Sexto. La Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones, emitirá lineamientos para establecer un mecanismo que promueva la integración y acceso de las personas con discapacidad al entorno físico.

Destaca que por primera vez en la historia presupuestaria se expidió un capítulo en el Decreto del presupuesto para referirse a las personas con discapacidad:

CAPÍTULO V De la inclusión de las personas con discapacidad

En materia presupuestaria, por lo que se refiere a mi entidad, Zacatecas se consiguió un presupuesto cercano a los 25 mil millones de pesos.

18

En el periodo septiembre de 2016-agosto de 2017 se realizaron las siguientes actividades:

1. Se celebraron cuatro reuniones ordinarias del pleno.
2. Fue aprobado el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.
3. Se aprobaron dos actas correspondientes a reuniones.
4. Fueron aprobadas doce opiniones de iniciativas y una de minutas.





5. Fue aprobado el segundo informe semestral de actividades correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.
6. Se presentaron y remitieron a la Mesa Directiva el tercero y cuarto reportes bimestrales de la comisión sobre el seguimiento de los plazos y compromisos de información previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 (en cumplimiento del artículo décimo tercero transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016).
7. Fue aprobado el programa anual de trabajo septiembre de 2016-agosto de 2017.
8. Fue aprobado el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, así como el de las solicitudes de gestión propuestas por los legisladores.
9. Fue aprobado el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión por el que se regula la entrega de solicitudes de recursos federales por los organismos autónomos, el Poder Judicial de la Federación, las entidades federativas y los municipios concernientes al procedimiento de examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.
10. Fue aprobado el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión por el que se establece el procedimiento de solicitud de información al





Ejecutivo federal en el proceso de examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

11. Fue aprobado el calendario de actividades de la comisión para el paquete económico de 2017.

12. Con el propósito de elaborar el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 se crearon los grupos de trabajo para la redacción del dictamen, y para la integración de los anexos del decreto.





Comisión de Economía

En el año que se informa se aprobaron cuatro dictámenes en la Comisión de Economía.

Primer Periodo.

DICTAMEN	COMISION DICTAMINADORA	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles.</p> <p>Tipo de dictamen: Modificaciones a Leyes existentes</p> <p>Cámara de origen: Cámara de Diputados</p> <p>Clasificación: Justicia (Penal, Civil, Mercantil)</p> <p>Estado actual: Aprobado</p> <p>Gaceta Cámara de Diputados: 4-October-2016 Gaceta Cámara de Senadores: 6-Diciembre-2016</p>	<p>- Economía</p> <p>4-October-2016</p> <p>Aprobación en el Senado: 6-Diciembre-2016</p> <p>Publicación en el DOF: 25-Enero-2017</p>	<p>Implementar el juicio oral mercantil sin importar la cuantía del asunto. Modificar el ofrecimiento, desahogo y valoración de medios de convicción en los juicios ejecutivos mercantiles. Modificar las causas de suspensión de las audiencias.</p>	<p>1. Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 28 de abril de 2016.</p> <p>2. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados, el 04 de octubre de 2016. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 385 votos a favor y una abstención.</p> <p>3. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p> <p>4. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 05 de octubre de 2016, se turnó a las comisiones unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.</p> <p>5. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores, el 05 de diciembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 71 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.</p> <p>6. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p> <p>7. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017.</p>
<p>2 Decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.</p> <p>Tipo de dictamen: Modificaciones a Leyes existentes</p> <p>Cámara de origen: Cámara de Diputados</p> <p>Clasificación: Economía y Finanzas</p> <p>Estado actual: Aprobado</p> <p>Gaceta Cámara de Diputados: 6-Diciembre-2016</p>	<p>- Economía</p> <p>6-Diciembre-2016</p>	<p>Incluir como objeto de las Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, promover entre sus afiliados principios éticos que prevengan acciones de corrupción con las dependencias de los tres niveles de gobierno y demás dependencias del sector público.</p>	<p>1. Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI), el 13 de julio de 2016.</p> <p>2. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados, el 06 de diciembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 380 votos a favor.</p> <p>3. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p> <p>4. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 08 de diciembre de 2016, se turnó a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.</p>

Informe de labores Legislativas
Septiembre 2016-Agosto 2017

Dip. Claudia Edith Anaya Mota

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
LXIII Legislatura





Segundo Periodo.

DICTAMEN	COMISION DICTAMINADORA	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Tipo de dictamen: Modificaciones a Leyes existentes</p> <p>Cámara de origen: Cámara de Diputados</p> <p>Clasificación: Economía y Finanzas</p> <p>Estado actual: Aprobado</p> <p>Gaceta Cámara de Diputados: 18-Abril-2017 Gaceta Cámara de Senadores: 27-Abril-2017</p>	<p>- Economía</p> <p>18-Abril-2017</p> <p>Aprobación en el Senado: 27-Abril-2017</p> <p>Publicación en el DOF: 26-Junio-2017</p>	<p>Establecer que en caso de una demora imputable a las aerolíneas, éstas tendrán que otorgar una indemnización al pasajero, que no podrá ser inferior al veinte por ciento del boleto o billete.</p> <p>Establecer que las aerolíneas informen a los pasajeros a través de medios electrónicos y en el área de abordaje, las razones o causas que originen la demora, así como poner a su alcance la dirección electrónica de la Procuraduría Federal del Consumidor, para interponer queja.</p>	<p>1. Iniciativa suscrita por los Diputados Miguel Ángel Salim Alle (PAN) y Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), el 14 de diciembre de 2016.</p> <p>2. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados, el 18 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 408 votos a favor.</p> <p>3. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p> <p>4. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 20 de abril de 2017, se turnó a las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, con opinión de la Comisión Especial de Productividad.</p> <p>5. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores, el 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 79 votos a favor.</p> <p>6. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p> <p>7. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2017.</p>
<p>2 Decreto por el que se reforman los incisos w) y x), y se adiciona el y) a la fracción II del artículo 7; y se deroga la fracción II del artículo 7 de la Ley de Inversión Extranjera.</p> <p>Tipo de dictamen: Modificaciones a Leyes existentes</p> <p>Cámara de origen: Cámara de Diputados</p> <p>Clasificación: Economía y Finanzas</p> <p>Estado actual: Aprobado</p> <p>Gaceta Cámara de Diputados: 18-Abril-2017 Gaceta Cámara de Senadores: 27-Abril-2017</p>	<p>- Economía</p> <p>18-Abril-2017</p> <p>Aprobación en el Senado: 27-Abril-2017</p> <p>Publicación en el DOF: 26-Junio-2017</p>	<p>Ampliar hasta 49% el margen de participación de inversión extranjera para las actividades económicas y sociedades relacionadas con el transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi y transporte aéreo especializado.</p>	<p>1. Iniciativa suscrita por el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN), el 13 de julio de 2016.</p> <p>2. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados, el 18 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 280 votos a favor, 83 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>3. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p> <p>4. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 20 de abril de 2017, se turnó a las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, con opinión de la Comisión Especial de Productividad.</p> <p>5. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores, el 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 75 votos a favor y 10 en contra.</p> <p>6. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p> <p>7. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2017.</p>

Informe de labores Legislativas
Septiembre 2016-Agosto 2017

Dip. Claudia Edith Anaya Mota

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
LXIII Legislatura





Los dictámenes se refieren a la implementación del juicio oral mercantil sin importar la cuantía del asunto, modificar el ofrecimiento, desahogo y valoración de medios de convicción en los juicios ejecutivos mercantiles y modificar las causas de suspensión de las audiencias. Otro, a promover entre los afiliados de las cámaras empresariales principios éticos que prevengan acciones de corrupción con las dependencias de los tres niveles de gobierno y demás dependencias del sector público.

Ampliar hasta 49% la inversión extranjera para el transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi y transporte aéreo especializado.

El último dictamen para establecer que, en caso de una demora imputable a las aerolíneas, éstas tendrán que otorgar una indemnización al pasajero, que no podrá ser inferior al veinte por ciento del boleto o billete. Y establecer que las aerolíneas informen a los pasajeros a través de medios electrónicos y en el área de abordaje, las razones o causas que originen la demora, así como poner a su alcance la dirección electrónica de la Procuraduría Federal del Consumidor, para interponer queja.

Sólo el dictamen de las Cámara empresariales está pendiente de su discusión en el Senado de la República. Los otros 3 decretos ya están publicados en el Diario Oficial de la Federación.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

DICTAMEN	COMISIÓN DICTAMINADORA	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 Decreto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión Sujetos Obligados.</p> <p>Tipo de dictamen: Nueva Ley</p> <p>Cámara de origen: Cámara de Diputados</p> <p>Clasificación: Derechos Humanos y Garantías Constitucionales</p> <p>Estado actual: Aprobado</p> <p>Gaceta Cámara de Diputados: <u>13-Diciembre-2016</u></p>	<p>- Transparencia y Anticorrupción</p> <p>13-Diciembre-2016</p> <p>Publicación en el DOF: 26-Enero-2017</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico reglamentario de los artículos 6 y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados. Son sujetos obligados en el ámbito federal, estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partido políticos, fideicomisos y fondos públicos. Los sindicatos y cualquier otra persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal serán responsables de los datos personales.</p>	<p>1. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras y Senadores Cristina Díaz Salazar, Laura Angélica Rojas Hernández, Alejandro Encinas Rodríguez, Héctor Larios Córdova, Fernando Yunes Márquez, Marcela Torres Peimbert, Zoé Robledo Aburto, Pablo Escudero Morales, Isidro Pedraza Chávez y Armando Ríos Piter, el 30 de abril de 2015.</p> <p>2. Dictamen a Discusión presentado en la Cámara de Senadores del 28 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 101 votos a favor y tres en contra.</p> <p>3. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la CPEUM.</p> <p>4. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 06 de septiembre de 2016.</p> <p>5. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados, el 13 de diciembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 318 votos a favor y 77 en contra y 34 abstenciones.</p> <p>6. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p> <p>7. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.</p>

En este año legislativo sólo aprobamos la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión Sujetos Obligados.

En la Comisión de Transparencia y Anticorrupción hemos cumplido con la siguiente agenda:

- El 28 de septiembre de 2016 se aprobó la “Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017”.

- En la sesión de 30 de noviembre de 2016 se aprobó la aprobación de la propuesta de dictamen de la minuta con proyecto de Decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. A propuesta, y en dictamen alternativo presentado por las diputadas y diputados del grupo parlamentario del PRI.

- Durante el Primer periodo ordinario en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción se llevaron a cabo dos actividades
 1. Tema: Mesa de Trabajo en torno al Presupuesto e Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción. 12 – octubre – 2016

 2. Foro: Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. 16 – noviembre – 2016.



Mensaje final.

Ha iniciado el Tercer Año de Ejercicio Legislativo. Enfrente, varios retos y metas por alcanzar.

La Agenda del último año se centrará en la consolidación de los derechos políticos de las personas con discapacidad. En el fortalecimiento del Poder legislativo con una reforma al Código de Ética de los Diputados, para que no haya simulación y se cumplan con conductas próximas a las que pide la gente a sus Representantes Populares; y una más, para que la Cámara de Diputados, discuta y apruebe el Plan Nacional de Desarrollo del próximo Titular del Poder Ejecutivo Federal. Y, otra iniciativa para que sea obligación reglamentaria para los diputados presentar su 3de3.

Este es al año en el que los Diputados tendremos la última oportunidad de aprobar el presupuesto. Con la experiencia de los dos anteriores, se tiene como meta superar los cerca de 25 mil millones que llevamos a Zacatecas este año 2017.

Daré resultados, es lo que se hacer. Lo hare con miras al bienestar de millones de personas que aún creen en la democracia, en la honradez, en la honestidad, en la posibilidad de encontrar justicia y paz.

¡Siempre, al lado de ustedes!

Informe de labores Legislativas
Septiembre 2016-Agosto 2017

Dip. Claudia Edith Anaya Mota

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
LXIII Legislatura

